

Al H. Consejo de la Universidad de Guadalajara.  
P r e s e n t e .

Los suscritos, miembros de la Comisión designada por ese H. Consejo para estudiar la personalidad científica del Sr. Dr. ISAAC COSTERO y dictaminar sobre si la Universidad de Guadalajara debe conferirle el Título de "DOCTOR HONORIS CAUSAE", se permiten exponer:

1o.- Habiendo sido enviado el Sr. Dr. Costero por la CASA DE ESPAÑA EN MEXICO, para que sustentara en la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas de la Universidad de Guadalajara un curso sobre Técnica de Autopsias e Investigaciones Anatomopatológicas, el citado señor Doctor desarrolló brillantemente su cometido extendiéndose además en una labor de enseñanza tan amplia y eficiente, que todos los Profesores y Alumnos de la Facultad, así como los visitantes a la misma, unánimemente expresaron su entusiasmo, su satisfacción y admiración para el Dr. Costero, a tal grado que se convocó especialmente al H. Consejo de la Escuela de Medicina quien, en vista de todo lo anterior, pidió a la Rectoría de la Universidad que se designara al citado Doctor, Profesor Honorario de la misma, y al H. Consejo Universitario, que se estudiara la conveniencia de otorgarle el Título de DOCTOR HONORIS CAUSAE. La primera proposición fué acordada de conformidad por el C. Rector, y para la segunda, el H. Consejo Universitario acordó designar una Comisión especial que dictaminara al efecto.

2o.- Designados los que suscribimos, en comisión para dictaminar sobre este asunto, pedimos al Sr. Lic. Alfonso Reyes, Presidente de la Casa de España en México, por conducto del Dr. Enrique García Ruiz los informes que creímos pertinentes en relación con los antecedentes científicos y la personalidad del Sr. Dr. Costero, así como sobre el procedimiento usado en otras Universidades para la expedición de títulos como el que se propuso. Tales informes están contenidos en el legajo que se acompaña para conocimiento de ese H. Consejo.

3o.- Estudiados por los suscritos miembros de la Comisión todos los datos que se tienen acerca de la personalidad científica del Sr. Dr. Costero y discutidos ampliamente, hemos llegado al acuerdo de someter a la consideración de ese H. Consejo, el siguiente

DICTAMEN:

I.- Vistos los merecimientos personales del Sr. Dr. Isaac Costero y el valor que la Universidad de Guadala

43/4

780

jara le reconoce como representativo de la Ciencia Hispana y en general de la intelectualidad española que identificada completamente con los ideales del México moderno, se encuentra actualmente refugiada en nuestro país como consecuencia de los acontecimientos que culminaron con la derrota de los elementos progresistas de la España Republicana, OTORGUESE AL SR. DOCTOR ISAAC COSTERO EL TITULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

II.- Comuníquese este acuerdo al Sr.Dr.Isaac Costero; a la Casa de España en México; al C.Presidente de la República; a las Universidades con las que la nuestra cultiva relaciones y a todas aquellas personas o Instituciones que el H.Consejo Universitario determine.

III.- Acuérdesse celebrar una Sesión Pública solemne del H.Consejo Universitario, fijándose la fecha de la misma y cítese para ella al Sr.Dr.Costero con objeto de hacerle entrega del Título que se le otorga.

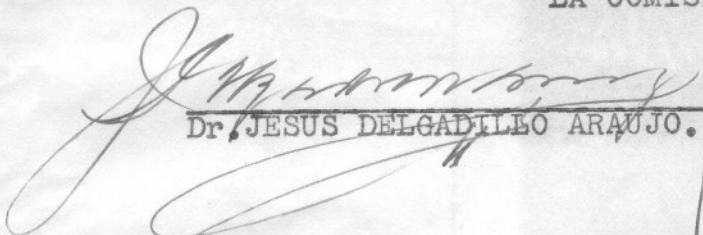
IV.- Formúlese por una comisión especial de ese H.Consejo el Programa de la Sesión Solemne a que se alude y designese al orador que, a nombre de la Universidad de Guadalajara haga el ofrecimiento del Título al Dr.Costero en dicha ceremonia.

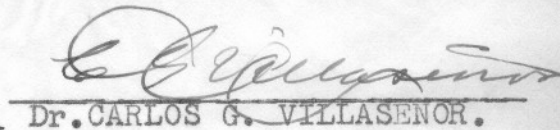
Atentamente.

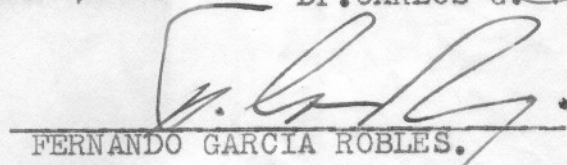
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, a 26 de junio de 1940.

LA COMISION.

  
Dr. JESUS DELGADILLO ARAUJO.

  
Dr. CARLOS G. VILLASEÑOR.

  
FERNANDO GARCIA ROBLES.

